Diez maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SIETE.

y demas actos de posesion en que por rr.s previlegios y executorias esta estaçiendo de azer merzedes y medir tierras dentro de los limites y mojones que por ellas consta sin auerse yntrometido en parte alguna de los de la ciud. de beleg el Rubio como consta de las medidas de tierras hechas y de los pagamentos que los dichos Vecinos de beleg an echo a esta ciud. de dichas tierras de que se les a otorgado escripturas a dichos Vecinos y especialmente en la que posee Dn. Juan Sanchez Juarez alcalde de dicha villa que a negado el cumplimiento a dichas reg.as ante Pedro Fernandez del numero de esta ciud. tiene puesto pleito Juan Garzala sobre diferenzia de las tierras de esta ciud. tiene satisfechas diferentes cantidades por razon dellas. del qual dicho pleito se yntrete testimonio con todos los demas ynstrumentos de medidas y los demas que conbengan a parezer de Sr. Dn. Luis Piñero Pe. de Leon prior g.l de esta ciud. juntamente con el de Da. Maria de Eredia y mateos los q. se despachen con propio a toda dilixa. con ynstruzion al prior de esta ciud. para que pida lo que le conbenga y haga todas las demas dilixas. nezesarias para que sean castigados los que perturban la quita y pacifica posesion en que esta ciud. a estado y esta =

La ciud. acordo que los Sres. Dn. Gaspar de Pareja y Dn. Juan Murziano y Dn. Ginés de Segura pinar rr.s juntamente con Juan Gomez Carralero y Fran.co